Contrato de obra No.	**4151.010.26.1.1521-2023**
Nombre del Contratista:	FEXXA SAS
Documento de identificación del contratista:	NIT: 900.091.915-8
Nombre del representante legal del contratista:	LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
Supervisor:	FERNANDO PAZ MERA
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTRIA EN EL SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CLAI, EN LOS CORREGIMIENTOS DE PANCE Y VILLACARMELO BP 26003998 Y 26004000
Valor inicial del contrato:	DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESICIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($233.617.388)
Valor de adiciones:	N/A
Valor Actualizado del contrato:	DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESICIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($233.617.388)
Plazo inicial:	HASTA EL 29 DE DIEMBRE DE 2023
Fecha inicio	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Suspensión No. 1 Modificación No. 1	Fecha: 27-12-2023; HASTA EL 30 DE ENERO DE 2024
Prorroga a la suspensión No 1	Fecha. 30-01-2024; HASTA 16 DE FEBRERO DE 2024
Reanudación No. 1	Fecha: 16-02-2024, DESDE EL 16 FEBRERO 2024
Plazo adicional No. 2 Prórroga No. 2 Modificación al contrato No.2	Fecha: 16-02-2024; HASTA EL 08 DE JUNIO DE 2024
Fecha de terminación:	8 de junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

El día ocho (08) de julio de 2024, se reunieron los suscritos FERNANDO PAZ MERA, profesional universitario de la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, quien actúa como supervisor y LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 16.714.708 de Cali (V) quien actúa en nombre y representación de FEXXA SAS, identificada con NIT No 900.091.915-8, quien para efecto del presente documento se denominará El Contratista, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras ejecutadas a través del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.1521-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTRIA EN EL SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CLAI, EN LOS CORREGIMIENTOS DE PANCE Y VILLACARMELO BP 26003998 Y 26004000", con el propósito de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.1521-2023, declarando a satisfacción los siguientes aspectos del Contrato:

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva a la supervisión y esta lo recibe.

1. TÉCNICO

1.1. Obra Ejecutada

OBJETO DEL CONTRATO	ALCANCE	CUMPLE	% DE EJECUCIÓN
REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTRIA EN EL SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CLAI, EN LOS CORREGIMIENTOS DE PANCE Y VILLACARMELO BP 26003998 Y 26004000	1, VIA VEREDA LA FONDA, SECTOR BUENOS AIRES, CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO, COMUNA 55	SI	100%
	2,VEREDA LA FONDA SECTOR LA ROCHELA - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	3,VEREDA CABECERA SECTOR SAN MIGUEL - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	4, VEREDA LA FONDA SECTOR VILLA LUZ - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	5,VEREDA LA FONDA SECTOR BOCATOMA - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	6, VEREDA CABECERA SECTOR LA CARMELITA ADONAY OSPINA - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	7, VEREDA CABECERA SECTOR FINCA LA CARMELITA - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

	8, VEREDA CABECERA SECTOR CENTRO DE SALUD - VILLACARMELO (COMUNA 55)	SI	100%
	9 VIA PICO DE AGUILA SECTOR LA UNION VEREDA EL JARDIN - PANCE (COMUNA 53)	SI	100%
	10, VEREDA EL JARDIN - SECTOR CANTARRANA - VIA EL PEON - PANCE (COMUNA 53)	SI	100%
	11, VEREDA PANCE CABECERA - SECTOR ESTADERO AQUI ME QUEDO - VIA PUEBLO PANCE - PANCE (COMUNA 53)	SI	100%

El Acta de Recibo Final de Obra firmada por las partes, obedece al recibo a satisfacción de las obras contratadas bajo el Contrato No. 4151.010.26.1.1521-2023, cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTRIA EN EL SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CLAI, EN LOS CORREGIMIENTOS DE PANCE Y VILLACARMELO BP 26003998 Y 26004000”.

Los componentes técnicos del contrato se ejecutaron en los tiempos, cantidades y lugar preciso de conformidad con las especificaciones contractuales y el alcance para los barrios intervenidos que se detallan a continuación:

VEREDAS	CAPITULO	EJECUTADO
VILLACARMELO Y PANCE	ACTIVIDADES PRELIMINARES	100%
	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	100%
	DEMOLICIONES	100%
	RELLENOS Y BASES	100%
	CONCRETOS	100%
	DRENAJES	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

2. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

Las partes acordaron que una vez efectuada la verificación de la oferta y revisados los requisitos definidos en los documentos contractuales, según el objeto del Contrato establecido "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTRIA EN EL SUROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CLAI, EN LOS CORREGIMIENTOS DE PANCE Y VILLACARMELO BP 26003998 Y 26004000" cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones publicados por la Secretaría de infraestructura y cumplió con el objeto contractual. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del Contrato de Obra a la Secretaría de Infraestructura y esta lo recibe.

2.1 Financiero

VALORES		CDP No.	RPC No.
Valor del Contrato	$233.617.388	3600010387	4500307320
Valor Total Contrato	$233.617.388		
Valor ejecutado	$233.617.388		
Saldo del contrato	$ 0.00	----------	----------

1.2 Contable

Actas de Pago	**Valor retenido**	**Valor**
Acta 1	$ 0	$186.300.394
Acta 2 (Pendiente por pagar)	$11.680.869	$35.636.125
Total Pagado a la fecha		$186.300.394

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Saldo Pendiente por pagar Retegarantía		$47.316.994

* Saldo pendiente de pago. Corresponde al Acta de obra No 2 y final por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO ($35.636.125) PESOS M/CTE y a la Retegarantía por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($11.680.869) PESOS M/CTE los cuales serán cancelados con el Acta de Liquidación.

1.3 Jurídico

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR	PÓLIZA No.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato 20%	22/09/2023	08/10/2024	46,723,477.60	435 47 994000054921
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	22/09/2023	08/06/2027	11,680,869.40	435 47 994000054921
	Estabilidad de la obra 30%	22/09/2023	16/05/2029	70,085,216.40	435 47 994000054921
	Responsabilidad Civil 200 SMMMLV	22/09/2023	08/16/2024	260,000,000.00	435 74 994000013604

El recibo del objeto contratado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN. Con la firma de la presente Acta de Recibo Final del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.1521-2023, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de las obras ejecutadas en los frentes de obra de corregimientos de Pance y Villacarmelo.

SEGUNDO: En virtud de la presente Acta de Recibo Final del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.1521-2023, el contratista deberá actualizar las garantías que amparan el Contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura publicará la presente Acta de Recibo Final, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de julio de 2024

SUPERVISOR

FERNANDO PAZ MERA
Profesional Universitario

CONTRATISTA

LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
R.LEGAL FEXXA SAS

Elaboró: Carmen Estela Gómez
Aprobó: Fernando Paz Mera - Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.